

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

200**TERUEL NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Teresa Martín Barea, secretaria del Juzgado de lo social número 1 de Teruel.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 125 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Daniel López Aznar, contra “Construcciones Sanel, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado, el 28 de julio de 2010, decreto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva:

Acuerdo: declarar a la ejecutada, “Construcciones Metálicas Sanel, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 1.199,79 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.—La secretaria judicial (firmado).

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial doña María Teresa Martín Barea.—En Teruel, a 1 de septiembre de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que constando diligencia negativa en el exhorto remitido por el Juzgado decano de Móstoles, y encontrándose la empresa demandada “Construcciones Metálicas Sanel, Sociedad Limitada”, practíquense las comunicaciones por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, advirtiéndole a la misma que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Metálicas Sanel, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial de Teruel” y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Teruel, a 1 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.642/10)